

PYME DIGITAL 2026. CÁMARA COMERCIO BADAJOZ.

[Convocatoria](#)

[Anexos](#)

Rev. 03/26

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA			
Tipo de financiación:	Subvención	Ámbito:	Regional
Número de participantes:	Individual	Destinatarios:	PYMES provincia Badajoz
Régimen de la convocatoria:	Concesión Directa	Régimen de minimis:	Sí
Tipología del proyecto:	Transformación Digital	Plazo de solicitud/Estado:	Abierto del 3 al 9 de marzo de 2026

OBJETO

La incorporación sistemática de las TIC a la actividad habitual de las pymes, integrando herramientas competitivas claves en su estrategia y maximizando las oportunidades que ofrecen para mejorar su productividad y competitividad. Promover la participación de las PYMES de la demarcación cameral de la Cámara de Comercio de Badajoz en el Programa Pyme Digital, mediante la puesta a su disposición de los servicios de apoyo.

BENEFICIARIOS

Pequeñas y medianas empresas (PYMES) con domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de Badajoz y una facturación mínima de 100.000 € en la última anualidad.

CONTENIDO DEL PROGRAMA

El programa se materializa a través de las siguientes actuaciones:

Fase I: Diagnóstico asistido en Tic: elaboración de un Diagnóstico Asistido, donde se realizará un análisis exhaustivo del nivel de digitalización de la empresa y de sus posibilidades de mejora mediante el estudio de su cadena de valor, que permite conocer la situación del nivel de competitividad de la empresa destinataria en su entorno económico y de mercado.

Se proporcionan unas recomendaciones de implantación de soluciones pertenecientes a una de las tres líneas siguientes:

- **Herramientas de productividad y gestión empresarial en la nube.**
- **Comercio Electrónico.**
- **Marketing Digital**

Esta fase es prefinanciada y cofinanciada por las Cámaras de Comercio. El diagnóstico es totalmente gratuito para la empresa



Fase II: Ayudas para el plan personalizado e implantación (PPI): En esta fase, proveedores externos a las Cámaras, realizan la implantación de las soluciones establecidas en el Diagnóstico.

El personal cameral realizará tareas tanto de ejecución como de coordinación de las actuaciones. Este seguimiento no tiene coste para la empresa. El plazo máximo para el desarrollo de la fase de ayudas es de 6 meses.

CUANTÍA DE LA AYUDA

FASE I: DIAGNÓSTICO ASISTIDO EN TIC: esta fase no supone desembolso alguno por parte de la PYME beneficiaria.

FASE II: AYUDAS PARA EL PLAN PERSONALIZADO E IMPLANTACIÓN (PPI): El importe máximo financiable es de 7.000 €, si bien las implantaciones pueden ser de mayor cantidad. El coste elegible asociado a la implantación de los planes de acción será variable en cada caso, fijándose un **máximo de 7.490,00 € por empresa** (7.000,00 € de coste directo + 7% de costes indirectos asociados). El porcentaje máximo de ayuda a percibir por cada empresa será del **85%**, sobre el coste elegible indicado, por lo que la cuantía máxima de la ayuda por empresa será de 6.366,50€, siempre y cuando se justifique dicha inversión en los términos y plazos establecidos.

Este importe será prefinanciado al 100% por la empresa, quien recibirá posteriormente una ayuda, conforme al porcentaje de cofinanciación de FEDER definido en la convocatoria de ayudas.

PRESUPUESTO POR EMPRESA			
CONCEPTOS	GASTO TOTAL	AYUDA FEDER	COF. EMPRESA
Coste directo Plan de Acción	7.000 euros	5.950 euros	1.050 euros
Coste indirecto asociado (7%)	490 euros	416,50 euros	73,50 euros
TOTAL	7.490 euros	6.366,50 euros	1.123,50 euros

GASTOS ELEGIBLES

- ✓ Implantación de aplicaciones informáticas específicas y necesarias que formen parte de las recomendaciones emitidas durante el diagnóstico.
- ✓ Derechos de uso de soluciones en la nube
- ✓ Hardware específico que sea estrictamente necesario para la utilización de la solución implantada
- ✓ Servicio de consultoría
- ✓ Servicios para la puesta en marcha y/o parametrización inicial de la solución
- ✓ Capacitación en la empresa beneficiaria para el correcto uso de las soluciones implantadas
- ✓ Solución de conectividad en banda ancha,

ÓRGANO GESTOR

Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, junto con la Cámara de Comercio Industria y Servicios de la provincia de Badajoz.

PRESENTACIÓN Y PLAZO DE SOLICITUDES

Presentación sólo a través del formulario habilitado a tal efecto en la Sede electrónica <https://sede.camara.es/sede/badajoz/tramites/TR0000006423>, en los términos previstos en la presente convocatoria.

El plazo para la presentación de solicitudes se iniciará a las **09:00h del 3 de marzo** de 2026 finalizando a las **14:00h del 9 de marzo de 2026**.

Más información:

Área de Innovación y Financiación de la I+D+i de Extremadura Avante

Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial

900 70 9000

financiacionidi@extremaduraavante.es

www.extremaduraavante.es/innovacion

Actividad realizada al amparo del Convenio suscrito con la Secretaría de Ciencia Tecnologías e Innovación de la Consejería de Educación Ciencia y Formación Profesional, a través de la Transferencia Específica "Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial" Actuación 1 Actividad 1.4. cofinanciada al 85% con fondos FEDER. Programa Operativo de Extremadura 2021-2027,

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. no se responsabiliza de las decisiones que se puedan adoptar tomando como referencia la información suministrada en este documento, ni de los daños y perjuicios producidos en el usuario o terceros con motivo de actuaciones que tengan como único fundamento la información que del mismo se pueda obtener. Las referencias a disposiciones normativas, legislativas y demás documentos e informaciones contenidos en éste, tienen carácter meramente informativo, realizándose una remisión en bloque a la disposiciones, normas y demás documentación a la que se hace referencia y que en el mismo se contiene, sin que, la puesta a disposición de la información suministrada genere más obligaciones para Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., que las que se derivan del carácter meramente informativo.